



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO
<b>Visto Bueno de Descargas de Aguas Residuales</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Regular el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio con respecto a la calidad de agua de sus descargas que vierten en la red de drenaje municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</li> <li>Código para la Biodiversidad del Estado de México</li> <li>NOM-002-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descarga de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o Municipal.</li> <li>Bando Municipal vigente</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno de Descarga de Aguas Residuales				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <b>(X)</b>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere inspección, el objetivo es verificar que las actividades industriales que realicen sus descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado Municipal no viertan o superen los límites máximos de contaminantes en sus descargas.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Formato único de solicitud.	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 68, Apartado C Fracc. VIII del Bando Municipal Vigente.			
2. Visto Bueno de descarga de aguas residuales anterior (en caso de renovación).	Si	1				
3. Identificación oficial con fotografía.	Si	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Formato único de solicitud.	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 68, Apartado C Fracc. VIII del Bando Municipal Vigente.			
2. Visto Bueno de descarga de aguas residuales anterior (en caso de renovación).	Si	1				
3. Identificación oficial con fotografía.	Si	1				



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS											
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 min				TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico: NO APLICA							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		NO	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA										
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente						Subdirección de Medio Ambiente					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón								
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72				
COLONIA:	Barrio Nativitas				MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	58-88-48-45 26-20-89-00			NA 4006	NA	<a href="mailto:medio.ambiente@tultitlan.gob.mx">medio.ambiente@tultitlan.gob.mx</a>					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:			Oficinas de Zona Oriente								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón								
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del centro				NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección				MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54931		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	58-83-17-62			NA	NA	NA					
FORMATO(S) DESCARGABLES			NO APLICA.								



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se tiene tiempo límite para solicitar la renovación del visto bueno de descarga de aguas residuales?
RESPUESTA:	La renovación del visto bueno se deberá realizar dentro de los primeros tres meses del año.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica el visto bueno de descarga de aguas residuales?
RESPUESTA:	Para toda actividad industrial que sus descargas se viertan en las redes de alcantarillado Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene vigencia el visto bueno de descarga de aguas residuales?
RESPUESTA:	La vigencia es de un año
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2022</p>
--	--	--